



De la simpatía a la distancia: La evolución de las relaciones México-Cuba (1962-1972)

From sympathy to distance: The evolution of Mexico-Cuba relations (1962-1972)

Lic. Rogelio Sierra Díaz

Licenciado en Relaciones Políticas Internacionales. Embajador. Rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba. ✉ isri-rec01@isri.minrex.gob.cu  [0000-0002-5981-8486](https://orcid.org/0000-0002-5981-8486)

Cómo citar (APA, séptima edición): Sierra Díaz, R. (2025). De la simpatía a la distancia: La evolución de las relaciones México-Cuba (1962-1972). *Política Internacional*, VII (Nro. 3), 175-190. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15757910>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.15757910>

RECIBIDO: 6 DE MARZO DE 2025

APROBADO: 30 DE ABRIL DE 2025

PUBLICADO: 7 DE JULIO DE 2025

RESUMEN El artículo aborda cual fue el cauce que tomaron las relaciones bilaterales entre México y Cuba en la etapa entre 1962 y 1972. Explica como después de la VIII Reunión de Consulta de la Organización de Estados Americanos de Punta del Este, Uruguay, realizada en enero de 1962, México fue matizando su posición hacia la Revolución Cubana, reduce la afinidad que prevaleció desde el triunfo revolucionario con Cuba, mientras que su gobierno hacía esfuerzos por defender el principio del respeto a la no intervención en los asuntos de otros estados, para lo que el caso de Cuba le resultaba muy conveniente. Finalmente, el texto se detiene en lo que puede considerarse un momento de deterioro y de más bajo nivel histórico de los vínculos entre ambas naciones, hasta entonces.

Palabras claves: política exterior, relaciones bilaterales, afinidad, no intervención, enfriamiento, intromisión en los asuntos internos, independencia, deterioro

ABSTRACT *The article discusses the course taken by bilateral relations between Mexico and Cuba between 1962 and 1972. It explains how after the VIII Meeting of Consultation of the Organization of American States in Punta del Este, Uruguay, held in January 1962, Mexico began to qualify its position towards the Cuban Revolution, reducing the affinity that prevailed since the revolutionary triumph with Cuba, while its government made efforts to defend the principle of respect for non-intervention in the affairs of other states, for which the case of Cuba was very convenient. Finally, the article dwells on what can be considered a moment of deterioration and the lowest historical level of the ties between the two nations up to that time.*

Keywords: foreign policy, bilateral relations, affinity, non-intervention, cooling off, interference in internal affairs, independence, deterioration.

INTRODUCCIÓN

Después de la VIII Reunión de Consulta de la OEA en Punta del Este, realizada del 22 al 31 de enero de 1962, el gobierno mexicano continuó aplicando en sus relaciones con Cuba la fórmula que fundamentó sus pronunciamientos y sus votos en aquel cónclave: puso fin a lo que pudiera calificarse como simpatía por el régimen revolucionario cubano en la práctica de sus relaciones bilaterales, al tiempo que siguió negando su apoyo a las sanciones intervencionistas anticubanas que la reacción continental proponía y elaboraba en la OEA.

Esta situación determinó un curso regresivo, que se elevó hasta la hostilidad en las relaciones cubano-mexicanas, las cuales entre 1968 y 1970 llegaron a su más bajo nivel histórico hasta entonces.

A partir de 1968 el gobierno cubano asumió una posición que pudiera considerarse crítica, respecto a las relaciones cubano-mexicanas, lo cual matizó esta etapa, en la que se puede decir que entre estos dos países los vínculos a nivel de gobierno fueron mínimos.

Este es un tema que se ha estudiado con anterioridad, básicamente por autores mexicanos, desde diversas perspectivas. Sin embargo, el artículo busca ofrecer una interpretación desde Cuba a la forma en que se desarrollaron estos hechos. Por lo tanto, el objetivo principal de este trabajo es exponer los momentos que caracterizan esta etapa de los

vínculos entre ambas naciones y analizar las causas que condujeron al fin de la simpatía inicial mostrada por el gobierno de México a la naciente Revolución Cubana y las expresiones de deterioro que posteriormente tuvieron lugar.

DESARROLLO

Disminución de la afinidad y los contactos entre los gobiernos. Tendencia hacia el deterioro de las relaciones (1962-1972).

Después de la VIII Reunión de Consulta de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Punta del Este realizada del 22 al 31 de enero de 1962, el gobierno mexicano continuó aplicando en sus relaciones con Cuba la fórmula que fundamentó sus pronunciamientos y sus votos en aquel cónclave: puso fin a lo que pudiera calificarse como simpatía por el régimen revolucionario cubano en la práctica de sus relaciones bilaterales, al tiempo que siguió negando su apoyo a las sanciones intervencionistas anticubanas que la reacción continental proponía y elaboraba en la OEA.

Ante el aislamiento oficial casi total que vivía la Revolución Cubana y de enfrentamiento casi cotidiano a los embates de sus enemigos liderados por EE.UU., el gobierno revolucionario cubano se abstuvo de adoptar alguna decisión o realizar alguna declaración en respuesta al desmejoramiento de su único vínculo diplomático con el continente, o sea sus relaciones con México. Por otra parte, en Cuba,

se reconoció ampliamente la postura del gobierno mexicano en los organismos internacionales en defensa de la no intervención o no prestar concurso a los intentos estadounidenses de sancionar nuevamente a Cuba.

No obstante, a partir de 1968 el gobierno cubano asumió una posición, respecto a las relaciones cubano-mexicanas. Se podría asegurar, que en esta etapa, los vínculos entre estos dos países nivel de gobierno fueron mínimos.

De este estado de cosas resultaron unas relaciones bilaterales caracterizadas entre 1962 y 1972 por la escasez de los intercambios gubernamentales y la casi nula afinidad que se observaba en estos. A despecho de este rasgo dominante en toda la etapa, las relaciones atravesaron diversos momentos, pues de unas relaciones frías entre 1962 y 1967, se transcurrió entre 1968 y 1970 por el instante en que las relaciones resultaron más tensas entre ambos gobiernos y con los primeros dos años de la década de los 70 se mantuvo una inercia en la falta de acercamiento entre los dos países. Cada uno de estos momentos son explicados en este artículo.

Disminución de la afinidad entre 1962 y 1968 y la defensa por México del principio de la no intervención en el caso Cuba en la OEA

A partir de 1962 las relaciones cubano mexicanas sufren un decaimiento sensible, el cual se manifiesta en que dentro del gobierno mexicano cesan las manifestaciones de afinidad con los cambios profundos que se estaban produciendo en Cuba a raíz de la Revolución, lo cual caracterizó la etapa anterior, y en una eliminación casi absoluta de acciones bilaterales gubernamentales.

Además de eso, atestiguan esa situación la tendencia a la disminución y la inestabilidad registradas en el escaso comercio entre ambos países.

Como un elemento también a considerar en este sentido, puede valorarse el hecho de que los presidentes

cubano y mexicano, durante la visita de Osvaldo Dorticós a México, reconocieron en su Comunicado Conjunto del 15 de junio de 1960, que "existen amplias perspectivas para que Cuba y México cooperen en la ejecución de programas de desarrollo económico y de asistencia técnica... (Revolución, 15-6-60). Sin embargo, tales proyectos, planteados al nivel más alto, o sea entre los dos mandatarios, no se vinieron a realizar sino hasta 1974.

Precisamente en el año 1962 se produjo el acto de política exterior que reflejó con más nitidez el límite de la independencia que hasta ese momento venía reflejando. Nos referimos a la posición mexicana ante la Crisis de Octubre, cuando se hizo palpable el peligro de que se desatara la tercera guerra mundial, que resultaría desastrosa para la humanidad y enfrentaría bélicamente al capitalismo y al socialismo.

En aquella ocasión, EE.UU. convocó el órgano de consulta de la OEA para obtener allí el apoyo de los países latinoamericanos al bloqueo militar que había impuesto ya a Cuba con motivo de la instalación en nuestro territorio de proyectiles nucleares soviéticos. En la OEA México votó a favor de una resolución aprobada por unanimidad, la cual apoyaba medidas que aseguraran el retiro de los proyectiles soviéticos de Cuba, "incluyendo el uso de la fuerza armada" (Ojeda, M. 1984, 47),

Al mismo tiempo, y como se establece en una Declaración emitida por el Movimiento Nacional de Liberación Mexicano, (organización surgida a principios de la década por la influencia de la Revolución Cubana), el gobierno mexicano reprimió "violenta e ilegalmente" algunas manifestaciones en ciudad México en las que solo se pretendía "... defender la paz, alentar la solidaridad con Cuba y apoyar los pronunciamientos del Presidente López Mateos en favor del desarme" (Tamayo, J.L. 1982, T II, 604).

En testimonios escritos varios años después por Antonio Carrillo Flores, secretario de Relaciones Exteriores de México en años posteriores, e importante funcionario de la secretaría en esos momentos,

puede observarse las motivaciones del gobierno mexicano al adoptar esta postura. El diplomático mexicano escribió:

"Señalaré un caso del que puedo dar testimonio directo: nuestros votos en la OEA y en la ONU entre 1959 y 1962, relacionados con Cuba, provocaron un enfriamiento muy serio con EE.UU., que llevó al presidente Kennedy a tomar la decisión de que su país se opusiera a toda cooperación económica con México, y a que postergara por 6 meses un viaje que tenía programado para principios de 1962".

Al efectuarse dicha visita del Presidente estadounidense a México, en junio de ese año, el primer mandatario mexicano López Mateos, después de explicar las causas históricas de la postura internacional mexicana, según relata Carrillo Flores, "... declaró en forma espontánea que, si llegará a ocurrir un conflicto que pusiese en peligro verdaderamente grave a nuestros vecinos del Norte, México les cuidaría la espalda".

Y más adelante dice Carrillo Flores:

"Esta "declaración solemne" me fue recordada por el secretario de Estado Dean Rusk en octubre siguiente, cuando tenía instrucciones preliminares del embajador Sánchez Gavito (embajador mexicano en la OEA) para emitir voto de abstención a la propuesta de EE.UU. en la OEA (...). El Secretario Rusk me dijo que la situación era tan peligrosa, a juicio de EE.UU., que un voto de esa naturaleza llevaría las relaciones entre nuestros países al punto más bajo que hubieran tenido en mucho tiempo. Así lo comuniqué al Presidente López Mateos que se encontraba en Hawai y él me autorizó para indicar a nuestro representante en la OEA que emitiera voto favorable..." (Secretaría de Relaciones Exteriores. 1985, t IV, 12-13).

México en esta ocasión cambió sustancialmente su posición, al definir nítidamente su apoyo al bloqueo de la Isla, y como plantea Mario Ojeda, este hecho vino a demostrar los límites que a la política exterior

mexicana le marcaban sus compromisos de alineamiento en la Guerra Fría, sobre todo en un momento en que la crisis se tornaba de dimensiones globales" (Ojeda, M. 1984, 48).

Es decir, la máxima intensidad de la confrontación ideológica, alcanzada durante la Crisis de Octubre, obligó al gobierno mexicano, una vez más, a una definición política despojada de argumentos legalistas y ambivalencias a las cuales había recurrido con anterioridad.

Un hecho que puso una nota mayor de discordancia en las relaciones cubano- mexicanas fue la reducción y posterior eliminación de los vuelos de la Compañía Mexicana de Aviación a La Habana, así como el establecimiento de un sistema de chequeo y fotografía personal especial en el aeropuerto de Ciudad México para todo aquel que iba o venía de Cuba.

Sin embargo, en este caso la postura del gobierno mexicano fue matizada, pues se negó a aplicar una resolución de la OEA que obligaba a los países miembros a romper toda comunicación área o marítima con Cuba, debido a que México era el único país latinoamericano que por entonces mantenía esa comunicación con Cuba y aceptar tal resolución hubiera constituido una imposición de la política de Estados Unidos e iría contra el principio de no intervención, fundamento de la proyección política mexicana y de su defensa nacional.

De esta forma, México permitió que Cubana de Aviación siguiera volando a su capital y ya se señaló la importancia de esto para Cuba; pero al mismo tiempo impuso a los viajeros de esa aerolínea medidas de control especiales, distintas a las que regulaban el paso de los demás usuarios del aeropuerto.

La fórmula que fundamentó la posición de México en Punta del Este continuó siendo utilizada en la política hacia Cuba en los años siguientes, o sea, aquella que simultáneamente establecía la incompatibilidad de ideología entre ambos gobiernos y la oposición a

todo acto de intervención extranjera en los asuntos cubanos. Tal posición tuvo un contenido histórico específico: el gobierno mexicano, a la vez que incidía en el enfriamiento de sus relaciones con el Gobierno Revolucionario cubano, se pronunciaba y votaba en la OEA contra las sanciones anticubanas propuestas y elaboradas como parte del plan imperialista yanqui de ataque y desgaste de la Revolución Cubana.

Un caso representativo de tal proyección antinterencionista fue la vertical postura de México en la IX Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OEA, celebrada en Washington en julio de 1964.

En dicha reunión se aprobó una resolución que obligaba a los países miembros que aún mantenían relaciones con Cuba (Bolivia, Chile, Uruguay y México), a romper definitivamente con el gobierno cubano. Estos cuatro países votaron en contra de la resolución; pero los tres primeros acataron el mandato de la OEA y posteriormente rompieron relaciones con la Isla Cuba. Sin embargo, México, además de votar en contra, desoyó la resolución de Washington y mantuvo sus relaciones diplomáticas con la Revolución Cubana, asumiendo una conducta muy particular entre los países del hemisferio.

En este acto de la política exterior mexicana, que aun siendo una acción en el plano multilateral tenía profunda incidencia en el plano de las relaciones bilaterales con Cuba, destacan dos elementos:

En primer lugar, el gobierno mexicano hizo pública con una semana de antelación la posición a adoptar por su delegación en los debates de la IX Reunión de Consulta, lo cual representó una táctica de "compromiso" con la opinión pública para fortalecer la línea que aplicarían en el cónclave de la OEA, pues una vez contraído tal compromiso, sería muy difícil cambiar la posición por la pérdida de prestigio que esto implicaría. Por tanto, la representación mexicana buscaba ser menos vulnerable a las presiones de Estados Unidos en los días de la reunión (Ojeda, M. 1984, 52).

El 15 de julio del mismo año 1964, la secretaría de Relaciones Exteriores de México emitió una declaración fijando su posición respecto de las sanciones que se pretendía imponer a Cuba, en un acto singular dentro de la política exterior mexicana, su canciller no concurriría a los debates de la reunión en protesta por la improcedencia de esas propuestas de sanciones.

En segundo lugar, destaca el hecho de que la explicación que dan los funcionarios del gobierno mexicano y el mismo presidente del país a su postura en Washington, recurre a argumentos legalistas y elude en todo momento tomar posición sobre las cuestiones de fondo, esto es, en términos políticos.

El presidente López Mateos en su informe de gobierno al Congreso en septiembre de 1964, al referirse a la decisión de su país de no obedecer los acuerdos anticubanos de la OEA señaló:

"En vista de que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca no prevé la aplicación de las medidas coercitivas señaladas en su artículo 8vo., a situaciones de la naturaleza y características de las que examinó la Reunión de Consulta (...) resolví que el gobierno de México continúe manteniendo relaciones diplomáticas y consulares con el de Cuba" (Secretaría de Relaciones Exteriores. 1985, t TV, 32).

Incluso la declaración emitida por la secretaría de Relaciones Exteriores mexicana el 15 de julio plantea su postura en términos jurídicos, ya que las sanciones reguladas en el TIAR se podían aplicar con 14 votos y en esos momentos los 16 países miembros habían roto sus relaciones con Cuba. En este documento no se hace ninguna referencia a la problemática política y la posición mexicana respecto a ella. El siguiente análisis es una explicación objetiva de esta práctica de la política exterior mexicana:

"... este énfasis juricista obviamente no se ha debido a excesos formales per sé (...) sino más bien debe verse como una táctica de la política exterior mexicana. Una táctica escapista de posibles enfrentamientos

directos con otros gobiernos -o con ciertos sectores de la opinión pública nacional- que podrían resultar de hacer explícita su postura política (...) México parece haber evitado más de una confrontación directa con otros países, particularmente con los EE.UU., presentando su posición, sobre todo cuando esta es disidente, bajo el ropaje formal del Derecho Internacional" (Ojeda, M.1984, 101-102).

Ahora bien, aun sin que se emitieran argumentos políticos alrededor de la posición mexicana, el hecho mismo de que votara contra las sanciones anticubanas y que no las acatara una vez aprobadas por la OEA, presentaba una postura de disentimiento con los objetivos que perseguía el gobierno de EE.UU. contra la Revolución Cubana y constituyó una actitud singular dentro del concierto de gobiernos títeres y obedientes a los dictados de la gran potencia imperialista del norte, actitud que en los términos de la política real y la coyuntura interamericana del momento reflejó independencia respecto a Estados Unidos.

Es lógico que los funcionarios y otros analistas políticos del momento calificaran la postura mexicana como fiel reflejo de una aplicación consecuente de los principios tradicionales de su la política exterior y fundamentalmente el que se encamina a la defensa irrestricta de la no intervención en los asuntos internos de los estados (Pellicer, O 1968, 360). Así como es indudable que estos principios tienen un peso determinado en la elaboración de la política exterior mexicana, como ya se ha establecido, pero anteriormente el mismo gobierno de México adoptó hacia la Revolución Cubana posturas más vacilantes y ambivalentes. Por tanto, es necesario un análisis más integral que el referido a un solo elemento, por muy influyente que este sea en el diseño de determinada política.

La firmeza particular que demostró el gobierno mexicano respecto a la cuestión cubana en la IX Reunión de Consulta se explica por la conjugación de varios elementos que influyeron en la decisión de no romper y luego sostener las relaciones con Cuba,

en un ambiente realmente adverso a tal política en el marco del sistema interamericano, al cual México pertenecía.

Debe tenerse en cuenta que el gobierno mexicano había disminuido sus intercambios políticos con la Revolución Cubana, dejando claro con sus pronunciamientos en Punta del Este y a raíz de la Crisis de Octubre que no se debía identificar su apoyo a los principios de la autodeterminación como un apoyo al comunismo (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, IV, 142-143). Este hecho había establecido en importantes sectores de poder de EE.UU. la apreciación de que "... la defensa mexicana de Cuba era profundamente simbólica, basada mucho más en la estructura de valores del nacionalismo mexicano que en una subrayada simpatía por los programas y direcciones de la Revolución Cubana" (Smith, A. 1970, 284).

Unido a esto, a partir de Punta del Este, el Presidente mexicano contó con un elemento importantísimo que le confería mayores márgenes de actuación en la política internacional y fue el consenso logrado al interior del país sobre la cuestión de la Revolución Cubana. Es cierto que nunca el gobierno mexicano dejó de tener detractores entre los extremos más radicales del espectro político del país, pero, en lo fundamental, los grupos de derecha respaldaron su política después de Punta del Este y los sectores de izquierda quedaron desorganizados y sin fuerza después de la retirada del expresidente Lázaro Cárdenas del escenario político, y posteriormente fueron reprimidos violentamente por el gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-70).

Ahora bien, existen elementos suficientes para asegurar que al mismo tiempo que México adoptaba una postura de defensa de la no intervención en la OEA, mantuvo en sus relaciones con Cuba una actitud de hostilidad encubierta. Al respecto un analista explica lo siguiente:

"Existe entonces una clara incongruencia entre una y otra actitud que obviamente tiene su origen en la

contradicción que necesariamente se presenta entre dos de los objetivos -uno de ellos no declarado- más importantes de la política exterior de México: mantener la continuidad de la posición no intervencionista por una parte y no contrariar demasiado a EE.UU. por la otra" (Ojeda, M. 1972, 51).

Es decir, que la oposición de México a las sanciones anticubanas en la OEA, la cual se basó en los principios tradicionales de la política exterior mexicana y se explica en parte por la misma incidencia que tiene en el sistema político de ese país el cumplimiento de dichos principios y porque en su defensa radica la propia defensa del país a largo plazo, no encontró equivalencia en una proyección de bajo nivel hacia Cuba que determinó unas relaciones calificadas por varios análisis sobre el problema como formales.

En los años 60 de las relaciones entre Cuba y los países de América Latina y alrededor del conflicto cubano-norteamericano, las dos realidades mencionadas que funcionan en el diseño de la política exterior mexicana -su vocación no intervencionista y el tener por interlocutor fundamental a EE.UU. en sus relaciones exteriores- se conjugaron de tal forma que dieron lugar a una política ambivalente hacia Cuba, la cual encontró un paso inicial y un patrón de referencia en la posición asumida en Punta del Este en 1962 y no concluyó hasta los primeros años de la década siguiente, en su esencia.

Toda vez que las relaciones bilaterales son la conjunción de dos políticas, y a pesar de que lo explicado sobre la frialdad con que el gobierno mexicano asumió sus lazos con Cuba en el periodo considerado marcó los orígenes de la escasa afinidad entre ambos gobiernos en estos años, no puede faltar una explicación sobre de Cuba al respecto.

La posición del gobierno cubano durante todo este tiempo fue de respeto en las relaciones bilaterales, absteniéndose de actuar en forma alguna -al menos hasta 1968- ante el evidente enfriamiento que adquirirían las mismas a causa de la política de México. Junto a esto, en el gobierno y el pueblo cubanos,

en general, se manifestaban elogios por la postura antintervencionista de México en la OEA.

En la inmensa mayoría de las referencias que hacen los medios de prensa cubanos -fundamentalmente los periódicos *Revolución* (hasta 1965) y *Granma* (después de 1965) y el semanario *Bohemia*-, a la actitud mantenida por México en la OEA respecto a Cuba, destaca el espíritu de admiración por ese gobierno, esa actitud internacional, en contraposición a las críticas contra el grupo de rufianes títeres y subtíteres latinoamericanos que en el "ministerio de colonias yanqui" condenaban a Cuba siguiendo el juego a los imperialistas. A pesar de que los planteamientos y argumentaciones mexicanos no eran procubanos, como ya se ha explicado, su posición de principios basada en la autodeterminación y la no intervención era siempre destacada en la prensa cubana como contrapartida del entreguismo de los otros gobiernos latinoamericanos a los intereses anticubanos.

Por solo citar un ejemplo, en la revista *Bohemia* del 24 de julio de 1964, después de transcribir la declaración mencionada de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana acerca de la posición de México en la IX Reunión de Consulta, se dice:

"Por más que ensayaron reducir el impacto de la postura mexicana, la vertical actitud del gobierno de López Mateos concitó el apoyo de la opinión pública en todo el país (México), firme en su fidelidad al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, se concedió significado especial al hecho de que por primera vez en la historia de la OEA el Ministro de Relaciones Exteriores no participara en una reunión de cancilleres" (*Bohemia*, 24.7.64, 68).

En todo este periodo se observó interés del gobierno cubano por reactivar las relaciones. Incluso, en los meses posteriores a la IX Reunión de Consulta de la OEA en Washington en julio de 1964 se manifestó cierta reactivación de los intercambios entre ambos gobiernos, en lo fundamental como resultado del estímulo del Gobierno Revolucionario cubano.

Por un momento, en los primeros meses de 1965, parecía que se recuperaría el tono amistoso que primó en las relaciones antes de 1962. No obstante, el análisis del carácter y la dirección que tomaban las acciones bilaterales en ese momento, permiten llegar a la conclusión de que la falta de voluntad del gobierno mexicano para incrementar las relaciones impedía una verdadera reactivación.

La política seguida por el Gobierno Revolucionario cubano en sus relaciones con México contrastó con la política en general de la Revolución Cubana hacia el resto de los países de América Latina.

Según la percepción de los dirigentes de la Revolución Cubana en aquellos momentos, "...el proyecto histórico de unidad latinoamericana, para enfrentar la hegemonía norteamericana, solo parecía posible mediante el estímulo a las formas radicales de la lucha antimperialista que entonces se desarrollaba en diferentes países..." (Suárez, Luis, 1986, 28). Esta dirección de la política hacia América Latina será reafirmada en la Declaración de Santiago de Cuba del 26 de enero de 1964, documento que constituyó la respuesta del pueblo y el gobierno cubanos a las medidas aislacionistas aprobadas por la OEA contra Cuba en la IX Reunión de Consulta.

Además de condenar los manejos de EE.UU. en ese organismo y desautorizarlo moral y jurídicamente para juzgar a Cuba, la Declaración de Santiago de Cuba advierte que, "...si no cesan los ataques piratas que se realizan desde territorio norteamericano y otros países de la cuenca del Caribe, así como el entrenamiento de mercenarios para realizar actos de sabotaje contra la Revolución Cubana... el pueblo de Cuba se considerará con igual derecho a ayudar con los recursos a su alcance a los movimientos revolucionarios en todos aquellos países que practiquen semejante intromisión en los asuntos internos de nuestra Patria" (Declaración de Santiago de Cuba, 1971, 179).

Estos planteamientos, que se tradujeron en la solidaridad y el apoyo de Cuba a los movimientos populares,

revolucionarios y antimperialistas que en el seno de las sociedades latinoamericanas representaban alternativas a la hegemonía estadounidense en la región, evidentemente no se refieren al caso de México, con el cual Cuba respetaba las relaciones oficiales, a pesar del alejamiento paulatino que en ellas se manifestaba.

En un periodo como este, caracterizado por el aislamiento oficial que EE.UU. había impuesto a la Revolución Cubana en el contexto interamericano, la política cubana hacia México tiene su explicación en el hecho de que en los momentos en que la dirección cubana actuaba bajo la apreciación de que la única forma de lograr cambios importantes en la realidad latinoamericana era el apoyo a opositores considerados como radicales, en esos mismos momentos México, a pesar de que lleva sus intercambios políticos a un plano formal con la Cuba socialista, se niega a romper sus nexos diplomáticos con nuestro país y a apoyar las sanciones anticubanas en la OEA. Esto coincide con un panorama político interno en México, en el cual no actuaba un sector de izquierda radical ni movimientos populares capaces de convertirse en real alternativa al poder en ese país. Además, México era el país latinoamericano cuya trayectoria internacional reflejaba mayor independencia de EE.UU., aun siendo esta condicionada y relativa.

Estas circunstancias determinaron que el gobierno de Cuba, bien al principio de establecer relaciones respetuosas sin miramientos ideológicos, con todos aquellos gobiernos que acaten las normas de la convivencia pacífica, asumiera una postura de abstenerse ante actos irreverentes por parte de México en las relaciones bilaterales, combinándolo con la admiración y el respeto ante la defensa en la OEA de la no intervención.

Un hecho que refleja nítidamente el contraste establecido entre la política cubana hacia México y aquella que se implementó hacia los demás países latinoamericanos en esa etapa, fue que al mismo tiempo que se aprobó la Declaración de Santiago

de Cuba, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en su discurso por el XI Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, se refirió a México como una excepción entre los países latinoamericanos y dejó establecido que con el gobierno mexicano "...estamos dispuestos a mantener una política sometida a normas inviolables de respeto a la soberanía de cada país y de no inmiscuirnos en los asuntos internos de ningún país" (Comisión de Orientación Revolucionaria del PURS, 1964, 22).

El deterioro de las relaciones. Su más bajo nivel hasta entonces (1968-70).

Hacia el año 1968, las relaciones bilaterales entraron en un franco deterioro, el cual duró hasta el final del sexenio de mandato del presidente Gustavo Díaz Ordaz, o sea, hasta fines de 1970. Este curso negativo de las relaciones, sin embargo, tuvo algunos antecedentes en 1966 y 1967, con la postura de México ante los pronunciamientos de la Conferencia de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina (Tricontinental) celebrada en La Habana en enero de 1966, así como ante la conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), que se efectuó también en la capital cubana en julio y agosto de 1967.

En ambos eventos se reunían los representantes de movimientos revolucionarios de múltiples países para patentizar su antimperialismo y la necesidad de "... oponer a la violencia imperialista la violencia revolucionaria..." (Dorticós, T. 1966, 20-21), a la vez que se buscan vías de organización para el movimiento revolucionario en los tres continentes, en la Tricontinental, y específicamente en América Latina en la Conferencia de la OLAS. En los dos casos asistieron delegaciones de México, encabezadas por Heberto Castillo como representante del Movimiento de Liberación Nacional de México.

La participación de la delegación mexicana en las dos conferencias se limitó a apoyar los llamamientos de solidaridad con la revolución en América Latina en general, sin hacer ninguna referencia a su país.

El gobierno mexicano se pronunció sobre las dos conferencias, desaprobando sus resoluciones, en lo que constituyó la primera vez que asumía una posición crítica respecto a la Revolución Cubana después de la Crisis de Octubre. En septiembre de 1967 se realizó en Washington la XII Reunión de Consulta de los cancilleres de la OEA, para analizar fundamentalmente la respuesta que daría ese organismo a los pronunciamientos de la Conferencia de la OLAS en La Habana el mes anterior. En aquella ocasión el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Antonio Carrillo Flores, señaló en su discurso:

"...no puede haber duda alguna respecto a que el gobierno de México desaprueba las resoluciones votadas en La Habana, en julio y agosto de este año, por una organización llamada Latinoamericana de Solidaridad; como en su oportunidad el representante de México ante el consejo de la OEA lo expresó con respecto a algunas conclusiones de la Conferencia de Solidaridad con los Pueblos de África, Asia y América Latina, celebrada también en Cuba en la primera quincena del mes de enero de 1966" (Ojeda, M. 1984, 81).

Como se puede apreciar en las palabras del canciller mexicano, este país se unía a la percepción que existía en la OEA de que estas conferencias constituían una agresión de Cuba a los países del hemisferio.

La posición mexicana ante los dos eventos en Cuba en 1966 y 1967 manifestó la ambivalencia ya observada en otras ocasiones en la proyección de México hacia Cuba, aun siendo un acto que tuvo sus diferencias con posturas anteriores.

La semejanza se encuentra, en que al mismo tiempo desaprobaban las declaraciones hechas en Cuba y se abstendían en las votaciones de las propuestas encaminadas a aplicar mayores sanciones contra Cuba por parte de los países miembros de la OEA, actitud esta casi similar, en su contradicción, con la adoptaba en Punta del Este en 1962, cuando la delegación mexicana declara la incompatibilidad del

régimen cubano con sus propias concepciones, a la vez que se abstienen al votarse la declaración final y no aceptar la expulsión de Cuba de la OEA por considerarla antijurídica.

Sin embargo, en la acción mexicana ante las conferencias de la Tricontinental y la OLAS, destaca un elemento distinto y nuevo: en esta oportunidad, se censura al gobierno cubano abiertamente al rechazarse los planteamientos de los eventos organizados en nuestro país y es precisamente este rasgo nuevo en la posición del gobierno mexicano hacia Cuba lo que sitúa tales actos como antecedentes del deterioro que empezará a percibirse en las relaciones cubano-mexicanas a partir de 1968.

Si bien con la postura de México ante estas reuniones celebradas en Cuba se podía avizorar un empeoramiento en las relaciones cubano-mexicanas, ya en los años 1968, 1969 y 1970 estas atraviesan el periodo de más bajo nivel hasta entonces.

La coyuntura política interna en México se caracterizaba, por estos años, por la ruptura de la tradicional estabilidad debido al surgimiento de un amplio movimiento estudiantil que, si bien quedó liquidado con la represión del ejército a fines de 1968, dio nacimiento a una etapa de diseminación generalizada de varios géneros" (Ojeda, M. 1972, 81), o sea, no era un movimiento organizado ni homogéneo, sino el estallido espontáneo del descontento surgido en algunos sectores, fundamentalmente de intelectuales y estudiantes, ante la política represiva, conservadora y con síntomas de inclinación pronorteamericana del presidente Díaz Ordaz (Riding, A. 1985, 75).

Esto coincidió con una situación económica favorable, pues el crecimiento de la economía, incluso el per cápita, fue estable durante toda la década. Esta circunstancia permitió al gobierno sortear el descontento popular de esos años.

La política represiva y de "centro derecha" (Smith, A. 1970, 2801) seguida por el presidente Díaz Ordaz

encontró congruencia con una política exterior de escaso activismo, la cual, en el caso de Cuba, coincidió con el nivel más bajo de los intercambios políticos o intergubernamentales, al mantener una proyección basada en los argumentos planteados en Punta del Este y con tendencia al alejamiento cada vez mayor de alguna afinidad con la Cuba socialista. No obstante, no llegó al endurecimiento en sus posiciones, hasta el rompimiento de relaciones con la Revolución Cubana, pues eso hubiera sido rebasar el límite de actuación que le fijaban los principios tradicionales de la política exterior mexicana; como ya se ha explicado.

Son evidencias del deterioro de las relaciones en estos años varios hechos, entre los que resaltan la problemática creada alrededor de algunos desvíos de aviones mexicanos hacia Cuba, la posición crítica que asume el gobierno cubano acerca de las dificultades que existían en las relaciones cubano-mexicanas -lo cual quedó manifestado en palabras de Fidel y un importante editorial del órgano de prensa del PCC, Granma- y la repercusión que tuvo en el clima de estas relaciones el descubrimiento de un espía de la CIA con fachada de diplomático mexicano en La Habana, llamado Humberto Carrillo Colón.

Es importante destacar la incidencia de los desvíos de aviones en las relaciones bilaterales de esos años.

Los móviles de los secuestradores tenían su origen en la situación política interna en México, pero las aeronaves eran desviadas hacia Cuba en su mayoría y el gobierno cubano, según se regula en la ley sobre el tema promulgada en La Habana en septiembre de 1969, "...se reserva la prerrogativa de otorgar el derecho de asilo, cuando lo estimare justificado a aquellas personas que, por motivos de orden político, arriben a nuestro país habiéndose visto en la necesidad de utilizar esta vía extrema para eludir un real peligro de muerte o grave represión" (Bohemia, 26.9.69, 57).

Casi en todos los casos en que fueron desviados los aviones mexicanos hacia La Habana, el gobierno de

México solicitó la extradición de los responsables, pero el gobierno de Cuba les concedía asilo, siempre después de que un tribunal cubano establecía las causas políticas del hecho y por tanto respondía así negativamente a la solicitud mexicana. Esto creó diferencias entre ambos gobiernos y en su informe presidencial de 1969 el presidente mexicano Díaz Ordaz reflejaba extensamente esta problemática:

"Nos preocupa grandemente el problema, cada día más inquietante del desvío de aeronaves mediante actos violentos ...Ante el gobierno de Cuba hemos insistido en que nos parece absurdo e innecesario, aparte de gravemente criminal, poner en riesgo vidas inocentes y ajenas a los móviles personalísimos de los secuestradores, menos aún en países como México, donde existe y es respetada de manera absoluta la libertad de tránsito. También le hemos hecho saber que el gobierno de México entendería y le parecería natural, la protección que Cuba otorgara a sus propios nacionales; pero hasta hoy no hemos solicitado la extradición de un solo ciudadano cubano (Secretaría de la Presidencia, 1970, 68).

Estas diferencias de criterio al calificar a los responsables de los desvíos ocurridos esos años, agriaron necesariamente las relaciones (Ojeda, M. 1972, 68).

Otro matiz que adquirieron las relaciones bilaterales entre los años 1968 y 1970 fue la aparición de críticas en las declaraciones del Gobierno Revolucionario cubano acerca de los actos negativos del gobierno de México en sus contactos con Cuba.

En enero de 1968, el Comandante en Jefe y presidente cubano Fidel Castro hace la primera censura pública de que tenemos referencia alrededor de un acontecimiento de las relaciones cubano-mexicanas, al criticar la decisión del gobierno mexicano de suspender el envío hacia Cuba de vástagos de piña y plátanos ya contratados, por gestiones directas del cónsul norteamericano en Veracruz.

Esta postura de reprobación se puede observar también en un editorial aparecido en el periódico

Granma en agosto de 1969. Aunque este documento constituyó la respuesta a una campaña de difamación de ciertos sectores de la prensa mexicana, en él aparecen por primera vez en la prensa cubana los múltiples hechos que desde hacía varios años venían deteriorando las relaciones, y "... si estos desagradables episodios en nada disminuyen el valor en sí mismos de las relaciones cubano-mexicanas, afectan sobremanera, en cambio, su eficacia, enrarecen la atmósfera y propician que los enemigos de los pueblos de Cuba y México puedan continuar su labor de zapa, intriga y medro". Al mismo tiempo destaca como, para nadie es un secreto que hay en México y fuera de México intereses económicos y políticos ansiosos de quebrantar las relaciones entre los dos estados (Granma 18-8-1969).

En septiembre de ese mismo año 1969, el incidente provocado por la denuncia del gobierno cubano contra el agente de la CIA, Humberto Carrillo Colón, el cual actuaba con rango de diplomático en nuestro país, es señalado por varios analistas mexicanos como el momento en que las relaciones cubano-mexicanas fueron más tensas.

Mientras esto sucedía en el plano estrictamente bilateral, la proyección de ambos gobiernos en el plano multilateral, específicamente en la Asamblea General de la ONU, también alcanzó el momento de menor afinidad en toda la historia de las relaciones desde que triunfó la Revolución Cubana hasta la actualidad. Se puede observar que 1970 fue el año de más baja coincidencia entre ambos gobiernos en sus votaciones en la ONU, al alcanzarse solo un 40,3% de votos similares en el total de resoluciones sometidas a discusión en este organismo.

Esta situación de tensión imperante en las relaciones entre Cuba y México encuentra su explicación en la concatenación específica de varios factores u acontecimientos ya mencionados, en el marco de la coyuntura que vivían las relaciones interamericanas en esos momentos. La existencia de una administración mexicana con posiciones más a la derecha que otras dentro del espectro político de ese país,

pero sin escapar a los márgenes tradicionales que fija la mística heredada de la Revolución Mexicana, incluso en sus postulados de política exterior, junto a las complicaciones y divergencias provocadas por los desvíos de aviones, en una coyuntura internacional caracterizada por la "guerra fría", las políticas agresivas de EE.UU. contra la Revolución Cubana y el surgimiento de procesos nacionalistas en algunos países del continente latinoamericano, fueron realidades que en su interrelación sustentaron una percepción en la dirección cubana que la llevó a asumir juicios críticos sobre las relaciones con México. El conjunto de estos hechos indica la existencia de una explicación objetiva y compleja a la actuación de ambos gobiernos y en el desarrollo concreto de las relaciones bilaterales en ese periodo de 1968 a 1970.

Superación gradual del deterioro

Las relaciones cubano-mexicanas, que habían alcanzado un distanciamiento casi total en los últimos años del sexenio presidencial de Gustavo Díaz Ordaz en México, dieron algunas muestras de recuperación al tomar posesión como nuevo presidente de ese país el Lic. Luis Echeverría en diciembre de 1970. No obstante, durante 1971 y 1972 los intercambios gubernamentales conservaron gran parte de la frialdad propia de las relaciones después de 1962; la verdadera reactivación en el nivel de los contactos y la restauración del clima de afinidad entre los dos gobiernos no ocurre hasta mediados de 1973, a pesar de que tales cambios tuvieron sus antecedentes de los comienzos del año 1971.

En los años finales de la década de los 60' va ocurriendo en varios países de América Latina y el Caribe un auge de las fuerzas nacionalistas y progresistas que, unido a algunos pasos que ya se daban para relajar las tensiones en la confrontación fundamental entre las potencias capitalistas y los países socialistas, llevaría a cambios en la coyuntura internacional, cuyo reflejo en la proyección internacional de Cuba y México, mediado por sus propias características internas, resultaría en cambios determinantes de la política exterior de ambos países.

Desde el mismo primer año en que ocupa la presidencia en México, Luis Echeverría da muestras de querer rectificar el alejamiento que se había producido con Cuba y revertir el deterioro. Son ejemplo de ello varias acciones en las relaciones bilaterales.

Son entregados al gobierno de Cuba 5 mil ejemplares de ostiones vivos de Tamahulipas, para que fueran aclimatados y puestos a producir en aguas cubanas. Esto contrastaba con la decisión del gobierno mexicano de fines de 1967 de suspender el envío a Cuba de miles de semillas de piña y plátano, la cual fue criticada por Fidel Castro en enero de 1968.

Por otra parte, delegaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior y otras instituciones mexicanas viajan a Cuba y dan los primeros pasos para reanimar el comercio con la isla. En este sentido, el resultado más relevante que se alcanza es la firma de un acuerdo con el Banco Nacional de Cuba, creando la corresponsalía financiera que regularía en lo adelante el intercambio comercial y financiero de los dos países (Ojeda, M.-1972, 69-70). En julio de 1971 se firma un nuevo Convenio de Transporte Aéreo, pues la administración de Díaz Ordaz había decidido poner término al anterior que databa de 1954.

A pesar de estas manifestaciones de interés por parte del gobierno mexicano en la reanimación de los contactos con Cuba, las relaciones mantienen en estos años cierta inercia en la falta de afinidad que se observa en los contactos, en la escasez de estos y en la no coincidencia total en la voluntad de acercamiento. El canciller nombrado en el gobierno del presidente Echeverría, Emilio O. Rabasa, señalaba después de tener un despacho con su Presidente en mayo de 1971:

"...con Cuba tenemos buenas relaciones, algunos problemas pendientes, pero seguramente... cualquier diferencia que en el pasado hayamos tenido, puede y debe resolverse por los conductos diplomáticos y dentro de un marco de amistad y comprensión" (Archivo PL. 27.5.71).

Se deja ver en estas palabras el interés del gobierno mexicano en resolver los problemas que habían estropeado en los últimos años el ambiente en los intercambios cubano-mexicanos. Lógicamente tal empeño no se lograría en días y ni siquiera en meses.

Por su parte, en el gobierno cubano primó, en los primeros años en que llega a la presidencia Echeverría, una tendencia cautelosa en sus relaciones con México. Esto puede observarse en la actividad escasa y poco entusiasta con que fueron acogidas en Cuba las primeras muestras de acercamiento por parte del gobierno de Echeverría hacia nuestro país.

Por ejemplo, ninguno de los actos descritos respecto al regalo de ostiones y la firma del acuerdo bancario aparecieron en la prensa cubana de esos años. Por el contrario, durante 1971 y 1972 aparecían regularmente en el periódico Granma referencias a la represión de que eran objeto en ese país los grupos guerrilleros que habían surgido por ese tiempo en el estado de Guerrero, así como otras acciones policiales violentas contra manifestaciones

Existen otras evidencias de que en esos primeros años todavía no existía un interés marcado en el gobierno de Cuba de corresponder, al menos de forma inmediata, al gobierno mexicano en un estrechamiento de las relaciones, aunque de un orden secundario. El Comandante en Jefe y presidente cubano, quien acostumbraba a asistir a recepciones u otros actos diplomáticos en la embajada de México en La Habana, suspende tales visitas por varios años, desde noviembre de 1967, y no las reinicia hasta 1973. Por otra parte, durante casi todo el año 1972, el embajador cubano en México, Joaquín Hernández de Armas, disminuyó considerablemente sus actividades al frente de la sede diplomática por problemas de enfermedad. En septiembre de ese año el funcionario cubano falleció. Sin embargo, no es hasta junio de 1973 que el Gobierno Revolucionario cubano designa un nuevo embajador en México, que sería en este caso Fernando López Muiño, anteriormente representante permanente ante la FAO.

También es importante tener en cuenta un elemento que debe haber influido en la percepción de los dirigentes cubanos sobre la política de México. Es el hecho de que el presidente electo en 1970, Luis Echeverría, había ocupado el cargo de secretario de Gobernación en la administración anterior y había ordenado y dirigido personalmente la llamada "matanza de Tlatelolco" cuando el ejército reprimió a los estudiantes en la segunda mitad de 1968 en ese país, hecho en el cual murieron y fueron heridos numerosos manifestantes. Si a esto unimos que el gobierno de Echeverría lanzó una feroz cacería con su ejército contra los grupos guerrilleros que surgieron en esos años en el país (Riding, A. 1985, 127), se podrá entender entonces la cautela con que actuaba el gobierno cubano ante los primeros actos de la administración del presidente Echeverría.

Sucedían entonces otros hechos en las relaciones bilaterales que podrían inscribirse entre los "problemas" que según el canciller mexicano Rabasa enfrentaban ambos gobiernos en sus relaciones mutuas. Uno de ellos fue que los desvíos de aviones mexicanos hacia Cuba continuaron, si bien en menor número y con menor incidencia en las relaciones; además, un convenio bilateral sobre el apoderamiento ilícito de naves aéreas o marítimas, que se estaba discutiendo entre ambos gobiernos desde 1969, no fue firmado hasta 1973.

Por otra parte, la discriminación de que eran objeto los usuarios de la compañía Cubana de Aviación en el aeropuerto de Ciudad México, al ser sometidos a chequeos especiales por las autoridades mexicanas, continuaron durante todo el periodo y solo terminaron cuando en 1973 el embajador cubano en México, Fernando López Muiño, solicitó del Presidente Echeverría que intercediera personalmente en el desagradable asunto.

CONCLUSIONES

La política seguida por la Revolución Cubana desde sus primeros pasos, de mantener relaciones cordiales con aquellos gobiernos que aun teniendo su

sistema político y social distante adoptaron hacia Cuba una postura de respeto y beneficio mutuo, encontró un eco favorable en la tradicional política exterior mexicana, de absorción de los principios de autodeterminación y no intervención, los cuales surgieron y fueron sostenidos en estructuras nacidas a principios del presente siglo al calor de una Revolución social, la Revolución Mexicana de 1910, y las cuales han constituido un elemento sostenedor del consenso político interior en ese país.

La confluencia de la línea mantenida por la Cuba socialista en cuanto a diferenciar sus relaciones con países capitalistas, con los principios no intervencionistas tradicionales en México, guiará unas relaciones bilaterales desde un elemento que se complementaba con el otro y los cuales resultaron posiciones dentro de las relaciones de Cuba con toda América Latina.

Esta conjugación propia de ambas políticas exteriores, siendo una de las premisas fundamentales de la continuidad en las relaciones, adquirió diversas formas en la implementación de los contactos, debido a las distintas condiciones que encontraba tanto en el panorama internacional -muy específicamente en el interamericano- como en el ámbito interno de cada país. Por ejemplo, en las condiciones de la segunda mitad de la década de los años 60, el entrelazamiento de la diferenciación que aplicaba Cuba en sus relaciones con México y de la posición anti intervencionista de principios mexicanos determinaron la no ruptura de las relaciones bilaterales, en un ambiente propicio al aislamiento total de la Revolución cubana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Monteverde, A. (1983). Estado, capitalismo y clase en el poder en México. E. Nuestro Tiempo.
- Alfonso, M. (1986). La creación del sistema interamericano. Cuadernos de Nuestra América, 5(3), xx-xx.
- Anguino, E. (1977). México y el Tercer Mundo: Racionalización de una posición. En Continuidad y cambio en la política exterior de México (pp. xx-xx). Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México.
- Basurto, J. (1975). Oligarquía, nacionalismo y alianza de clases en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas, 80, xx-xx.
- Batista, A. (1985). Ensayos sobre el sistema político en México. Nueva Imagen.
- Blanco, A. (1986). Independencia relativa de la política exterior mexicana con relación a Estados Unidos: sus manifestaciones hacia Centroamérica y el Caribe (1979-1985). Trabajo de diploma, ISRI "Raúl Roa", La Habana.
- Bremaunts, A. (1966). México y la Revolución Socialista Cubana. Cultura Popular.
- Casio Villegas, D. (1973). El sistema político mexicano. Fondo de Cultura Económica.
- Castañeda, J. (1979). En busca de una posición. En Lecturas de política exterior mexicana. CEI, Colegio de México.
- Castro, F. (1964). Discurso por el XI Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada. En Comisión de Orientación Revolucionaria de la Dirección Nacional del PURS de Cuba, Edit. Obra Rev., No. 18.
- Chabat, J. (1983). La autonomía relativa de la política exterior mexicana: La estabilidad política como límite. Ponencia presentada en el VIII Coloquio Internacional de Primavera. La política exterior de México: Estado, sociedad y relaciones internacionales. Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Chabat, J. (1984). México frente a América Latina: perspectiva de la nueva administración. Cuadernos de Política Exterior Mexicana, 1(1), xx-xx.
- Conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina y el Caribe. (1975). La Habana: Editora Política.

- Connell-Smith, G. (1971). El sistema interamericano. Fondo de Cultura Económica.
- Cuba es el ejemplo actual de América. En J. L. Tamayo (Comp.), México y Cuba: dos pueblos unidos en la Historia (Vol. II, Cap. XI).
- Declaración de la delegación mexicana al Encuentro de solidaridad con Cuba, 1ro de mayo de 1960. En J. L. Tamayo (Comp.), México y Cuba: dos pueblos unidos en la Historia (Vol. II, Cap. XI).
- Declaración de Santiago de Cuba. En Cinco Documentos. Instituto Cubano del Libro, La Habana.
- Declaraciones de los partidos Popular Socialista, Comunista Mexicano y Obrero Campesino: México está con Cuba. En J. L. Tamayo (Comp.), México y Cuba: dos pueblos unidos en la Historia (Vol. II, Cap. XI).
- Díaz Lezcano, E. (1986). El panamericanismo contra la Revolución cubana: el caso de Cuba en la OEA (T959-T964). Resumen de la tesis para optar por el grado de candidato a Dr. en Ciencias Históricas, La Habana.
- Feen, P. (1963). México, la no intervención y la autodeterminación en el caso de Cuba. Revista Foro Internacional, 4(13), xx-xx.
- Foro Internacional. (1962-1985). Revista del Colegio de México.
- González, G. (1980). Incertidumbre de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana. En La política exterior de México: desafíos de los 80.
- González, R. (1987). Teoría de las relaciones políticas internacionales. ISRI "Raúl Roa", La Habana.
- Granma. (1981). Órgano oficial del CC del PCC. Archivo periódico Granma, file 1.72-23.
- Informe de Gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, 1.9.65 y 1970. Secretaría de la Presidencia.
- Informe del CC del PCC al I Congreso. (1975). La Habana.
- Informe que rinde al Honorable Congreso el Presidente Adolfo López Mateos, 1.9.52 a 31.8.60. Secretaría de la Presidencia.
- Labastida, J. (1974). Algunas hipótesis sobre el modelo político mexicano y sus perspectivas. Revista Mexicana de Sociología, 3, xx-xx.
- Mensaje al Congreso, 1.12.64. Presidente Gustavo Díaz Ordaz.
- Meyer, L. (1972). Cambio político y dependencia. Foro Internacional, 13(2), xx-xx.
- Niedergang, M. (1980). Un entretien avec le Ministre des Affaires Étrangères Jorge Castañeda. Le Monde Diplomatique.
- Ojeda, M. (1972). Las relaciones de México con el régimen revolucionario cubano. En México y América Latina: la nueva política exterior. Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México.
- Ojeda, M. (1983). La política exterior de México: objetivos, principios e instrumentos. Revista Mexicana de Política Exterior, 3, xx-xx.
- Pellicer, O. (1968). La Revolución Cubana en México. Revista Foro Internacional, 8(4), xx-xx.
- Pellicer, O. (1972). Cambios recientes en la política exterior de México. En La política exterior de México: realidad y perspectivas. Colegio de México.
- Pérez, F. (1983). La Revolución Mexicana y sus repercusiones políticas y culturales en Cuba. Cuba Socialista, 1(6), xx-xx.
- Prieto, A. (1980). La burguesía contemporánea en América Latina. Avances de Investigación, 4, xx-xx.
- Reyes, R. (1976). La burguesía mexicana. E. Nuestro Tiempo.
- Riding, A. (1985). Vecinos distantes: un retrato de los mexicanos. Joaquín Martíz, Planeta.

Rodríguez, C. R. (1978). Entrevista con la periodista Karen de Young, 20.6.78. Material mimeografiado.

Rodríguez, C. R. (1981). Fundamentos estratégicos de la política exterior cubana. Cuba Socialista, 1, xx-xx.

Sáldivar, A. (1980). Ideología y política del Estado mexicano. Siglo XXI.

Smith, A. (1970). México and the Cuban Revolution: foreign policy making in México under president Adolfo López Mateos (1958-1964). Cornell University.

Suárez, L. (1986). La política de la Revolución Cubana hacia América Latina y el Caribe: apuntes para una periodización. Ponencia presentada en el V Congreso Nicaraguense de Ciencias Sociales, CEA, La Habana.

Tello, M. (1972). México: una posición internacional. Cuadernos Joaquín Martiz.

Tello, M. (1975). La política exterior de México (1970-1974). Fondo de Cultura Económica.

Tesis y Resoluciones del I Congreso del PCC, DOR del CC del PCC, La Habana, 1976.

Wong, E. (1984). La política exterior de México hacia Centroamérica entre 1977 y 1982: un esfuerzo por reducir la hegemonía estadounidense en la zona. Tesis de maestría, FLACSO (sede académica de México).

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.